

## CORVISUD S.A. LEGAL Y ACCOUNT ADVISORS

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORVISUD S.A. LEGAL Y ACCOUNT ADVISORS, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2016.

En el cantón Guayaquil, 16 de Marzo del 2016, siendo las 10H00 AM., en el inmueble ubicado en la Ciudadela Los Esteros Mz. 1 a Villa 62, se constituye la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CORVISUD S.A. LEGAL Y ACCOUNT ADVISORS**.

**1.-) KARLA JOHANNA ZUÑIGA GALEAS**, por sus propios derechos, propietario de 720 acciones; **2.-) HILDA ROMELIA GALEAS NUÑEZ**, por sus propios derechos propietario de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de US\$1,00, pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de los accionistas presente, la accionista **Karla Johanna Zuñiga Galeas**, actuara como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, como Secretaria, actuara la accionista **Hilda Romelia Galeas Nuñez**, en su condición de accionista.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte, deje constancia de los nombre de los accionistas presente en la reunión, así como el número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo como lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado en cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800,00, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionado con el ejercicio económico 2015.**
2. **Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de situación Financiera, el Estado de Resultado y Anexos correspondiente al ejercicio económico 2015.**

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **Karla Johanna Zuñiga Galeas**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el **Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado y Anexos**, correspondiente al ejercicio económico del **2015**, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía no obtuvo actividad económica alguna, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y anexos correspondientes al ejercicio económico del año **2015**, documentos que demuestran que la Compañía no obtuvo actividad económica alguna.